

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-053/2021

**Adquisición de PAD de Firma para los Módulos de Atención
Ciudadana**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-053/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **24** de **septiembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-053/2021, convocada para la “**Adquisición de PAD de Firma para los Módulos de Atención Ciudadana**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

ACTA

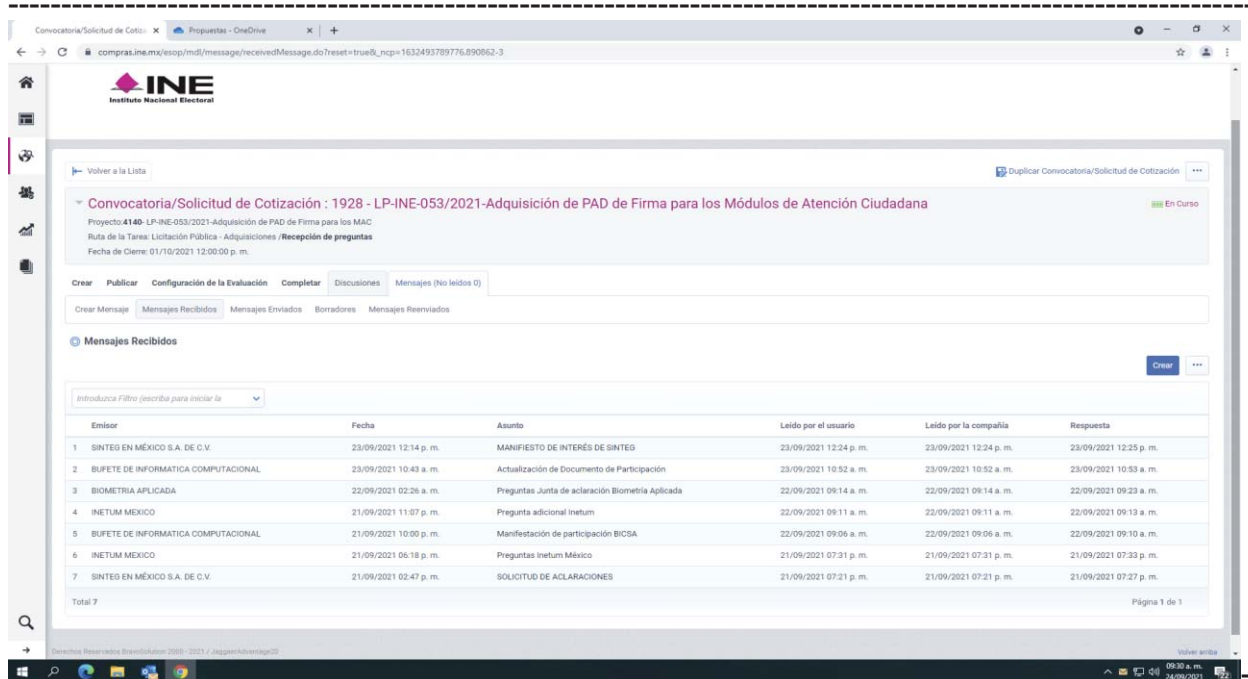
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **24** de **septiembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-053/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de preguntas
1	INETUM MÉXICO S.A. DE C.V.	Sí presenta	14
2	SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí presenta	1
3	Biometría Aplicada S.A. de C.V.	Incompleto	7
4	BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL S.A DE C.V.	Sí presenta	4
Total			26

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1928 - LP-INE-053/2021-Adquisición de PAD de Firma para los Módulos de Atención Ciudadana

Proyecto: 4148 - LP-INE-053/2021-Adquisición de PAD de Firma para los MAC
Rubro de la Tasa: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 01/10/2021 12:00:00 p. m.

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.	23/09/2021 12:14 p. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS DE SINTEG	23/09/2021 12:24 p. m.	23/09/2021 12:24 p. m.	23/09/2021 12:25 p. m.
2 BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL	23/09/2021 10:43 a. m.	Actualización de Documento de Participación	23/09/2021 10:52 a. m.	23/09/2021 10:52 a. m.	23/09/2021 10:53 a. m.
3 BIOMETRIA APLICADA	22/09/2021 02:28 a. m.	Preguntas Junta de aclaración Biometria Aplicada	22/09/2021 09:14 a. m.	22/09/2021 09:14 a. m.	22/09/2021 09:23 a. m.
4 INETUM MEXICO	21/09/2021 11:07 p. m.	Pregunta adicional inetum	22/09/2021 09:11 a. m.	22/09/2021 09:11 a. m.	22/09/2021 09:13 a. m.
5 BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL	21/09/2021 10:00 p. m.	Manifestación de participación BICSA	22/09/2021 09:06 a. m.	22/09/2021 09:06 a. m.	22/09/2021 09:10 a. m.
6 INETUM MEXICO	21/09/2021 06:18 p. m.	Preguntas inetum México	21/09/2021 07:31 p. m.	21/09/2021 07:31 p. m.	21/09/2021 07:33 p. m.
7 SINTEG EN MÉXICO S.A. DE C.V.	21/09/2021 02:47 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	21/09/2021 07:21 p. m.	21/09/2021 07:21 p. m.	21/09/2021 07:27 p. m.
Total 7					

Quien preside informa que el licitante Biometría Aplicada S.A. de C.V., envió siete solicitudes de aclaración a través del sistema electrónico ComprasINE, sin embargo el escrito de interés que presentó, se señala como incompleto debido a que omite señalar la nacionalidad de la persona moral participante, conforme a los requisitos señalados en el inciso a) del numeral 6.1.2. Solicitudes de aclaración de la convocatoria por lo tanto y con fundamento en el artículo 61 de las POBALINES, no se le dará contestación y sus cuestionamientos formarán parte del expediente de contratación .-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes, INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. y BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL S.A DE C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico ComprasINE, a más tardar a las 17:00 horas de este mismo**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

día, reanudándose el acto a las 18:00 horas de este día 24 de septiembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE, en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 803471
HASH:
447E8F7142CDE3389A353877A1A0FB3CF6D841109AE109
BD5565EB0F45FC0250

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 803471
HASH:
447E8F7142CDE3389A353877A1A0FB3CF6D841109AE109
BD5565EB0F45FC0250

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 803471
HASH:
447E8F7142CDE3389A353877A1A0FB3CF6D841109AE109
BD5565EB0F45FC0250

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	Página 36 de la convocatoria	En el renglón de Garantía se solicita "Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía."	¿Podemos entender que este requerimiento aplicará únicamente para el licitante adjudicado y que junto con la propuesta no será necesario que los licitantes incluyan tal documento que ampare la garantía? ¿Es correcto?	Es correcta su interpretación.. De conformidad con el Componente "Garantía" de la tabla 2. Especificaciones técnica mínimas, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el documento que ampare la garantía a nombre del Instituto Nacional Electoral, lo deberá entregar el Licitante adjudicado.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	Pag 43 de 69	Pruebas de compatibilidad y funcionalidad	¿Los equipos de cómputo asignados tendrán acceso a internet?	<p>Los dos equipos de cómputo que proporcionará el Instituto con Linux Fedora 27 y Linux Fedora 33 respectivamente, contarán con acceso a Internet, exclusivamente para la descarga de posibles librerías faltantes del sistema operativo Linux Fedora 27 o Linux Fedora 33.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo al <i>numeral 1.1.3 del Anexo 1-A de la Convocatoria</i>, el bien muestra debe ser entregado con todos los elementos necesarios para llevar a cabo las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad con Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x).</p>	DERFE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
2	Pag 43 de 69	Pruebas de compatibilidad y funcionalidad	¿El sistema operativo fedora en ambas versiones tendrá instalada alguna actualización de versión?	Los dos equipos de cómputo que el Instituto propocionará con Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) respectivamente, será en su vesión WorkStation con las últimas actualizaciones a la fecha al 01 de octubre del año en curso, fecha en la que se realizará la Presentación y Apertura de Propositiones de la Convocatoria.	DERFE
3	Pag 43 de 69	Pruebas de compatibilidad y funcionalidad	¿Se pueden hacer uso de los puertos o memorias USB para instalar programas en los equipos de computo?	Es correcto, se pueden usar los puertos o memorias USB para la instalación de programas en los equipos de cómputo que proporcione el Instituto para las Pruebas de Compatibilidad y Funcionalidad conforme al Apéndice 1 de la Convocatoria. Asimismo, es importante aclarar que de acuerdo al	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				<i>numeral 1.1.3 del Anexo 1-A de la Convocatoria, el bien muestra debe ser entregado con todos los elementos necesarios para llevar a cabo las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad con Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x).</i>	
4	Pag 43 de 69	Pruebas de compatibilidad y funcionalidad	En el caso de que los equipos no cuenten con acceso a internet y se requiera descargar alguna actualización de fedora o del software de la tableta durante el tiempo de instalación, ¿está permitido que el equipo de instalación comparta este servicio a los equipos de cómputo proporcionados?	Los dos equipos de cómputo que proporcionará el Instituto con Linux Fedora 27 y Linux Fedora 33 respectivamente, contarán con acceso a Internet, exclusivamente para la descarga de posibles librerías faltantes del sistema operativo Linux Fedora 27 o Linux Fedora 33. Sin embargo, de acuerdo al <i>numeral 1.1.3 del Anexo 1-A de la Convocatoria, el bien muestra debe ser entregado</i>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				con todos los elementos necesarios para llevar a cabo las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad con Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x).	
5	Pag 43 de 69	Pruebas de compatibilidad y funcionalidad	¿Las credenciales de super usuario serán proporcionadas hasta el día de la instalación o se proporcionarán antes?	<p>En el acto de pruebas de compatibilidad y funcionalidad se proporcionará acceso a los dos equipos de cómputo con Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) con un usuario genérico el cual tendrá permisos de super usuario (root).</p> <p>Lo anterior, de acuerdo al día y horario que le corresponda conforme a lo estipulado en el numeral 1. Evaluación de los bienes muestra del Apéndice 1 de la Convocatoria.</p>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
6	Pag 44 de 69	Pruebas de compatibilidad y funcionalidad	¿Las imágenes capturadas por el pad, deberán ser almacenadas en el equipo de cómputo?	<p>Es correcto, las imágenes capturadas por el pad de firma durante las pruebas de compatibilidad y funcionalidad, deberán ser almacenadas en los dos equipos de cómputo, con sistema operativo Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) respectivamente.</p> <p>Lo anterior, conforme a los números de pruebas 3 y 6 de las Pruebas de compatibilidad y funcionalidad del Apéndice 1 de la Convocatoria.</p>	DERFE
7	Pag 44 de 69	Pruebas de compatibilidad y funcionalidad	¿En el caso de que se requieran almacenar las imágenes, se deben almacenar en algún formato en específico?(jpg,png,etc)	<p>Las imágenes se deben almacenar en los dos equipos de cómputo, con sistema operativo Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) respectivamente en formato jpg o png, con al menos una</p>	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				resolución de 300 x 200 píxeles.	
8	Pag 14 de 69	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes. Para la entrega de pad de firma adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito y vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad adicional de pad de firma requeridos, dicha entrega adicional tendrá un plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que el INSTITUTO realice la solicitud al PROVEEDOR, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	Entendemos que para cumplir el requisito de los 60 días naturales contados a partir de la fecha que el Instituto realice la solicitud, y que esta fecha no deberá exceder del 31 diciembre del 2021, la solicitud de equipos adicionales deberá hacerse máximo el 31 de octubre del 2021. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto su entendimiento. Para la entrega de pad de firma adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito y vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad adicional de pad de firma requeridos, dicha entrega adicional tendrá un plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que el INSTITUTO realice la solicitud al PROVEEDOR, sin exceder la entrega el 31 de diciembre de 2021.	DERFE
9/8	Pag 14 de 69	1.4.1 El PROVEEDOR deberá realizar la entrega mínima de los bienes en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha	Entendemos que la cantidad mínima esperada a cubrir dentro de los primeros 60 días serán 1,440 pad, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto su entendimiento. La cantidad mínima de pad de firma a adquirir es de 1,440.	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		de la notificación del fallo, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.		<p>Por lo anterior, de acuerdo al numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes de la Convocatoria:</p> <p>El PROVEEDOR deberá realizar la entrega mínima de los bienes en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>En caso de no entregar los bienes en el plazo señalado junto con sus entregables, se tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p> <p>Podrán realizarse entregas parciales sin exceder la fecha límite señalada.</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
10/8	Pag 14 de 69	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes. Para la entrega de pad de firma adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito y vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad adicional de pad de firma requeridos, dicha entrega adicional tendrá un plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que el INSTITUTO realice la solicitud al PROVEEDOR, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	Cuántas pad mas esperan solicitar después del primer pedido y antes del 31 de Octubre del 2021.	De acuerdo al cuarto párrafo numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes de la Convocatoria: Para la entrega de pad de firma adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito y vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad adicional de pad de firma requeridos, dicha entrega adicional tendrá un plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que el INSTITUTO realice la solicitud al PROVEEDOR, sin exceder la entrega el 31 de diciembre de 2021. De lo anterior, el Instituto podrá solicitar hasta la cantidad máxima que es de 3,600 pad de firma.	DERFE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
11/9	Pag 15 de 69	Idioma de la presentación de las proposiciones. El licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas, en el idioma español o inglés	Entendemos que si los catálogos, folletos y/o fichas técnicas vienen en idioma inglés, no es necesaria su traducción al español, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto su entendimiento, conforme a lo estipulado en el numeral 1.5. Idioma de la presentación de proposiciones de la Convocatoria	DERFE
12/10	Pag 15 de 69	Normas aplicables	Entendemos que las solicitadas son solo para las pad de firma, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto su entendimiento, la NORMA NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL60950-1 es aplicable al pad de firma, en caso de que el pad de firma ofertada requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el licitante en su propuesta debe indicar que el pad de firma NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Lo anterior, conforme a lo estipulado en el numeral 1.6. Normas Aplicables de la Convocatoria.	
13/8	Pag 14 de 69	1 1.4.1 El PROVEEDOR deberá realizar la entrega mínima de los bienes en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	Entendemos que la cantidad mínima esperada a cubrir dentro de los primeros 60 días serán 1,440 pad, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto su entendimiento. La cantidad mínima de pad de firma a adquirir es de 1,440. Por lo anterior, de acuerdo al numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes de la Convocatoria: El PROVEEDOR deberá realizar la entrega mínima de los bienes en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el 31 de diciembre de 2021. En caso de no entregar los bienes en el plazo señalado junto con sus entregables, se	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				tendrán por no recibidos y se aplicarán las penas convencionales correspondientes. Podrán realizarse entregas parciales sin exceder la fecha límite señalada.	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
14/9	Pag 14 de 69	2 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes Para la entrega de pad de firma adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito y vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad adicional de pad de firma requeridos, dicha entrega adicional tendrá un plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que el INSTITUTO realice la solicitud al PROVEEDOR, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	Cuántas unidades requieren que sean entregadas en 90 días y que son entregas posteriores a la inicial?	De acuerdo al cuarto párrafo numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes de la Convocatoria: Para la entrega de pad de firma adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito y vía correo electrónico al PROVEEDOR, la cantidad adicional de pad de firma requeridos, dicha entrega adicional tendrá un plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que el INSTITUTO realice la solicitud al PROVEEDOR, sin exceder la entrega el 31 de diciembre de 2021. De lo anterior, el Instituto podrá solicitar hasta la cantidad máxima que es de 3,600 pad de firma.	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: BUFETE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	Pag. 13	1.4.1 plazo para la entrega de los bienes	Se solicita a la convocante, ampliar el plazo de entrega mínima a 15 semanas, ya que los productos son de importación y debido a las restricciones de importación por la pandemia es difícil la entrega en 60 días.	En la Investigación de Mercado, se identificó que el tiempo promedio de entrega de las propuestas de los diversos proveedores fue de 60 días naturales. Motivo por el cual, no se acepta su solicitud. El licitante deberá cumplir con el plazo máximo de entrega de los bienes establecido en el numeral <i>1.4.1 Plazos para la entrega de los bienes</i> , de la <i>Convocatoria</i> .	DERFE
2	PAG. 39	Anexo 1-A	Se solicita a la convocante nos aclare, ¿Si el Anexo 1-A deberá incluir en el Anexo Técnico?	Se aclara que en el Anexo 1-A de la Convocatoria se especifica el procedimiento para la validación de las pruebas técnicas que realizará el Licitante para evaluar el cumplimiento de la compatibilidad solicitada en el Anexo Técnico.	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: BUFETE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Por lo anterior, el Anexo 1-A de la Convocatoria no es parte del Anexo Técnico.	
3	Pag 39	Apéndice 1	Se solicita a la convocante nos aclare, ¿Si el Apéndice 1 del cumplimiento de la compatibilidad de pad de firma con el sistema operativo Linux Fedora, se deberá incluir en el Anexo Técnico?	Se aclara que en el Apéndice 1 de la Convocatoria se especifica el procedimiento para la asignación de horarios y pruebas de compatibilidad y funcionalidad de los pad de firma con el sistema operativo Linux Fedora 27 a 64 bits (kernel 4.x) y Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x). Por lo anterior, el Apéndice 1 de la Convocatoria no es parte del Anexo Técnico.	DERFE
4	Pag. 43	1. Evaluación de los bienes muestra.	Se solicita a la convocante nos indique si en la evaluación de muestras podrá estar una persona	En la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad de pad de firma con el sistema operativo Linux	DERFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: BUFETE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			técnica, asignada por el proveedor?	<p>Fedora, deberán estar presentes como máximo dos personas del Licitante.</p> <p>Lo anterior, conforme al tercer párrafo del numeral 1. Evaluación de los bienes muestra del Apéndice 1 de la Convocatoria:</p> <p>Considerando dos grupos en cada horario y un Licitante por grupo (máximo dos personas por Licitante), atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas sanitarias para el ingreso a los inmuebles de “El Instituto” ante la contingencia del COVID-19, del Anexo1-A del Anexo Técnico de referencia.</p> <p>Asimismo, las pruebas de compatibilidad, a los bienes muestra solicitados por el</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-053/2021,
 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAD DE FIRMA PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: BUFETE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia (número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
				Instituto, las realizará el personal del Licitante, con la supervisión del personal que designe el Administrador del Contrato, conforme a lo indicado en el numeral 1.3 Evaluación de la compatibilidad de los bienes muestras del Anexo 1-A de la Convocatoria.	

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMA DE APROBACIÓN

Atendió	Nombre Francisco Javier Valencia Martínez Puesto: Subdirector Área: Subdirección de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC
---------	---

FIRMADO POR: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 803392
HASH:
5098BACFCC2BA276399D8C564B2B15D6265F09EA3F0569
08E6D9251A393E1567